



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 245/2025
Clase: De Bajo Monto
Modalidad: Sin Modalidad
Encuadre legal: Resolución 1009/24
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 10168#UNNE/2025
Objeto de la contratación: Adquisición de materiales para la ejecución de trabajos de mantenimiento y renovación de stock, con destino a la Facultad de Ciencias Veterinarias
Rubro: Ferretería
Lugar de entrega único: VETERINARIAS (Juan Bautista Cabral 2139 (3400) CORRIENTES, Corrientes)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Juan Bautista Cabral 2139, (3400), CORRIENTES, Corrientes	Dirección:	Juan Bautista Cabral 2139, (3400), CORRIENTES, Corrientes
Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 horas	Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 horas
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Juan Bautista Cabral 2139, (3400), CORRIENTES, Corrientes	Lugar/Dirección:	Juan Bautista Cabral 2139, (3400), CORRIENTES, Corrientes
Fecha de inicio:	22/05/2025	Día y hora:	28/05/2025 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	28/05/2025 a las 10:59 hs.		

RENGLONES



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Cinta Métrica 5 Metros 19mm - Mm Y Pulgadas- 1º calidad. Presentar imagen o folleto de lo cotizado.	UNIDAD	10,00
2	Filtro fratacho para revoque 20cm tipo Voss 2000 1º calid. Presentar imagen o folleto de lo cotizado.	UNIDAD	15,00
3	Remaches pop de aluminio (5x12). Por unidad	UNIDAD	300,00
4	Remaches pop de aluminio (5x16). Por unidad.	UNIDAD	300,00
5	Balde de albañil plástico reforzado, mango recubierto. Presentar imagen o folleto de lo cotizado.	UNIDAD	10,00
6	Electrodos de 2,5 mm de 1º calidad punta azul. Por kg	KILOGRAMO	15,00
7	Discos de Cortes para metal de 9" x 2 o 2,5 mm espesor.	UNIDAD	15,00
8	Discos de Cortes para metal de 4,5" x 1.6 mm	UNIDAD	25,00
9	Discos de Cortes metal para sensitiva 355 mm x 2,5 / 3.2mm.	UNIDAD	2,00
10	Disco Flap Amoladora 115 Mm - Oxido Alum.- Gr 80	UNIDAD	10,00
11	Disco Flap Amoladora 115 Mm - Oxido Alum.- Gr 100	UNIDAD	6,00
12	Disco diamant. 4,5" multipropósito -Turbo - 3 en 1	UNIDAD	5,00
13	Disco diamantado de 7" Turbo - 3 en 1 o multiproposito	UNIDAD	5,00
14	Discos de Desbaste para metal de 4,5"x 4 o 6mm	UNIDAD	6,00
15	Disco de Widia Corte madera para Amoladora 115 Mm Dm- 4.5 36 dientes. Presentar imagen o folleto de lo cotizado.	UNIDAD	5,00
16	Disco Widia de Corte madera para Amoladora 7 40 dientes. Presentar imagen o folleto de lo cotizado.	UNIDAD	3,00
17	Alambre negro N° 16. Por kg	UNIDAD	10,00
18	Tarugos PVC Ø 6mm C/tope	UNIDAD	500,00
19	Tarugos PVC Ø 8mm C/tope	UNIDAD	200,00
20	Tarugos PVC Ø 12mm C/tope	UNIDAD	200,00
21	Cinta papel de 24 mm	UNIDAD	4,00
22	Tornillo tipo aguja para tarugos del 6 -4x30mm	UNIDAD	300,00
23	Tornillo tipo aguja 4,5 x 35mm largo	UNIDAD	300,00
24	Tornillo tipo aguja 4,5 x 25mm largo	UNIDAD	300,00
25	Tornillo tipo aguja para tarugos del 8- 4,5x45mm	UNIDAD	300,00
26	Tornillo punta mecha T1- 8 x 1/2	UNIDAD	200,00
27	Cerradura de seguridad llave doble paleta, frente largo(2,5x21), caja (6x12.5), 1º calidad tipo marca PRIVE	UNIDAD	8,00
28	Picaporte de bronce platil tipo standar	UNIDAD	6,00
29	Cinta Teflón 3/4 de 1ª calid - alta densid. x 20 mts. Presentar imagen o folleto de lo cotizado.	UNIDAD	20,00
30	Cinta Señal Peligro doble faz (Rojo/blanco) x 200 M	UNIDAD	3,00
31	Papel lija al agua N° 80	UNIDAD	30,00
32	Papel lija al agua N° 100	UNIDAD	20,00
33	Barreta saca clavos - hierro forjado 50cm de largo	UNIDAD	2,00
34	Cuchara Albañil acero Forjada N°7 1º calid.(Tipo marca Gerardi/Biassoni). Presentar imagen o folleto de lo cotizado.	UNIDAD	2,00
35	Pala De Punta - Media Luna Forjada - Cabo madera - 1º calidad. Presentar imagen o folleto de lo cotizado.	UNIDAD	1,00
36	Pala ancha Forjada Cabo madera - 1ºcalidad. Presentar imagen o folleto de lo cotizado.	UNIDAD	1,00
37	Pincel profes. cerda blanca 1º calidad N° 15 profes.	UNIDAD	5,00
38	Pincel profes. cerda blanca 1º calidad N° 25	UNIDAD	5,00
39	Esmalte sintética Satinado - 3 en 1 color Negro x 4 lt	UNIDAD	3,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
40	Diluyente Thineer x 1lt	UNIDAD	4,00
41	Diluyente Aguarrás x 1lt	UNIDAD	8,00
42	Unión de polietileno Enchufe / enchufe de ½	UNIDAD	10,00
43	Unión de polietileno Enchufe / enchufe de ¾	UNIDAD	10,00
44	Unión de polietileno Enchufe / enchufe de 1	UNIDAD	10,00
45	Tee de polietileno Enchufe / enchufe de ½	UNIDAD	10,00
46	Tee de polietileno Enchufe / enchufe de ¾	UNIDAD	10,00
47	Tee de polietileno Enchufe / enchufe de 1	UNIDAD	10,00
48	Niple tuerca PPM ½	UNIDAD	20,00
49	Niple tuerca PPM ¾	UNIDAD	20,00
50	Niple tuerca PPM 1	UNIDAD	10,00
51	Tapón PPM ½	UNIDAD	20,00
52	Tapón PPM 3/4	UNIDAD	20,00
53	Codo PPM ½ - HH	UNIDAD	15,00
54	Codo PPM 3/4 - HH	UNIDAD	15,00
55	Flexible goma mallado 40cm	UNIDAD	4,00
56	Sella rosca mediano de 1° calidad - 50cc	UNIDAD	10,00
57	Silicona cartucho Transparen. P/pistola - 280ml	UNIDAD	5,00
58	Espuma Poliuretano Expandido Aerosol 300 MI	UNIDAD	5,00
59	Llave de paso esférica PVC de 1/2	UNIDAD	10,00
60	Llave de paso esférica PVC de 3/4	UNIDAD	10,00
61	Adhesivo para PVC 100 cc	UNIDAD	8,00
62	Adhesivo Cola vinílica x 250 gr. Con pico para madera	UNIDAD	3,00
63	Aceite aerosol multiuso 220/250ml	UNIDAD	4,00
64	Hilo p/ albañil nailon color naranja x 100 m	UNIDAD	2,00
65	Sifón simple de Goma (negro) para bacha de cocina. Presentar imagen o folleto de lo cotizado.	UNIDAD	6,00
66	Botón Pulsador pvc, con tapa para depósito de pared	UNIDAD	6,00
67	Botón Pulsador metal, con tapa para depósito de pared	UNIDAD	6,00
68	Obturador Universal Para Depósito De Pared tipo flecha. Presentar imagen o folleto de lo cotizado.	UNIDAD	6,00
69	Boya PVC chica 2 roscas - cierre de agua depósito de pared. Presentar imagen o folleto de lo cotizado.	UNIDAD	6,00
70	Válvula universal de cierre desagüe para deposito mochila de inodoros. Presentar imagen o folleto de lo cotizado.	UNIDAD	4,00
71	Lámparas led bulbo 14/15w	UNIDAD	30,00
72	Tubo led 18w Blanco Frio 120cm Vidrio	UNIDAD	25,00
73	Deposito Mochila losa de colgar universal, a codo - 1º calidad	UNIDAD	5,00
74	Deposito mochila PVC de colgar a codo - 1º calidad	UNIDAD	2,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO :



Art.1º) Objeto de la Contratación Directa: adquisición de materiales para la ejecución de trabajos de mantenimiento y renovación de stock con destino a la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Art. 2º) La presente Contratación Directa se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por la RES - 2024 - 1009 - CS # UNNE "Régimen de Contrataciones de la Universidad Nacional del Nordeste"

El presupuesto oficial es: \$ 2.785.500,00 (pesos dos millones setecientos ochenta y cinco mil quinientos con cero centavos).

Art. 3º) La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección de Gestión Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Veterinarias UNNE - Sgto. Juan B. Cabral 2139, Corrientes, Capital a las 11:00 del día 28/05/2025. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora.

Art. 4º) Las propuestas se presentarán en la dirección establecida en el Art. anterior, de lunes a viernes de 8 a 12 horas hasta las 10:59 del día 28/05/2025.

Art. 5º) Las ofertas deberán presentarse redactadas en idioma nacional, escritas a máquina (pc) y en sobre cerrado con la leyenda: "**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNNE – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº /2025 - APERTURA: 28/05/2025. HORA: 11:00**"

Se admitirán ofertas enviadas por correo electrónico enviadas en un **ÚNICO ARCHIVO EN FORMATO PDF**, y se considerarán presentadas en el momento de ingresar en la casilla de correo electrónico destinada a la recepción de ofertas. El oferente deberá consignar en el asunto, el tipo y número de procedimiento de selección a que corresponda. Si la oferta no estuviera debidamente identificada, aún presentada en término, se considerará como presentada fuera de término y quedará agregada al expediente de la tramitación.

Podrá realizarse hasta una (1) oferta alternativa, la que será considerada solamente en caso de haber realizado el oferente una oferta principal completa.

La adjudicación se efectuará por renglón considerándose solo ofertas por renglones completos. El oferente podrá formular oferta por algunos o por todos los renglones.

El original de la nota o formulario de presentación de la oferta **deberá estar firmado en todas y cada una de sus hojas por el oferente o representante legal**, tanto en la oferta presentada en formato papel como así también la enviada por correo electrónico. En caso contrario será desestimada la misma.

Los correos electrónicos oficiales para la presentación de ofertas son: compras@vet.unne.edu.ar, con copia a comprasvetunne@gmail.com o auxiliarcontable@vet.unne.edu.ar. Además, el oferente deberá corroborar la correcta recepción de su oferta.

Los correos electrónicos de ofertas recibidos permanecerán cerrados en la casilla de correo electrónico de la Unidad Operativa de Contrataciones correspondiente designada a tal efecto, hasta el día y la hora determinado para el acto de apertura.

Art.6º) Además la oferta especificará:

a) El precio **unitario y cierto**, en números, el precio total del renglón, en números, y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de curso legal. En caso de cotizar con decimales, se tendrán en cuenta los dos primeros.

b) El precio cotizado será el **PRECIO FINAL** que se deba pagar por todo concepto.

c) El origen del producto cotizado. Si no se indicara lo contrario, se entiende que es de producción nacional.

d) La **MARCA** y **DESCRIPCIONES TÉCNICAS** del producto cotizado **y en los casos solicitados deberá presentar FOLLETERIA/IMÁGENES.**

Art. 7º) Documentación: Los oferentes deberán presentar con su OFERTA la documentación que a continuación se detalla:

1) CONSTANCIA INSCRIPCIÓN EN ARCA.

3) CONSTANCIA INSCRIPCIÓN A D.G.R. - IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS (en caso de ser exento presentar dicha constancia).

3) **NOTA constituyendo domicilio y datos relativos: teléfono, fax, dirección de correo electrónico y todo otro dato que permita una rápida localización.**

Art.8º) Notificaciones: las notificaciones se realizarán por correo electrónico. Se tendrá por notificado el día en que fue enviado, sirviendo de prueba suficiente la constancia que el correo electrónico genere para el emisor, certificada por el titular de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Los correos electrónicos oficiales para notificaciones y responder consultas sobre Compras y Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias son: compras@vet.unne.edu.ar y auxiliarcontable@vet.unne.edu.ar.

Art.9º) Las ofertas deberán mantenerse por el término de quince (15) días contado a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual a la inicial. El plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a quince (15) días, salvo casos de excepción que, por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.

Art.10º) No se deberá constituir garantía de oferta ni de cumplimiento de Contrato, salvo en caso de superar el monto ofertado la suma de \$ 60.000.000.

Art.11º) ADJUDICACIÓN. La adjudicación será notificada al adjudicatario mediante Orden de Compra dentro de los cinco (5) días de dictado el acto respectivo. La adjudicación se hará por renglón completo al/los oferente/s que en arreglo a lo expresado en los artículos anteriores, hubiese/n presentado la oferta más conveniente a los intereses del Organismo.

Art.12º) Facturación y condiciones de Pago. La factura será emitida a nombre de la Facultad de Ciencias Veterinarias UNNE, CUIT Nº 30-99900421-7. A los efectos de su posición en el Impuesto al Valor Agregado, este Organismo reviste el carácter de exento.

Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), debiendo indicar en las mismas como mínimo los siguientes datos:

- Número de la orden de compra
- Número del expediente asignado a la licitación
- Número y fecha de los remitos de entrega
- Número de renglón, especificaciones e importe unitario y total de cada uno de ellos
- Importe total bruto
- Monto y tipo de descuento, si corresponde
- Importe total neto de la factura

Asimismo, en caso de estar alcanzado por alguna eximición parcial o total de algún tributo, se deberá acompañar con las facturas que se presenten una copia de la Resolución correspondiente de ARCA. Según la Resolución General AFIP Nº 2485/08, sus modificatorias y complementarias, para poder percibir el pago correspondiente por la prestación de servicios y/o provisión de bienes, los adjudicatarios deberán presentar la Factura Electrónica en los términos de la citada normativa.

Art.13º) El adjudicatario deberá entregar los artículos y materiales adjudicados, dentro del plazo fijado, libre de gastos por fletes, acarreos, descargas, seguros, etc, en la Facultad de Ciencias Veterinarias UNNE - Sgto. Juan B. Cabral Nº 2139 - Corrientes (Capital), de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:30 horas, previa coordinación de entrega con la Comisión de Recepción, al correo patrimonio@vet.unne.edu.ar. **El adjudicatario deberá proveer el personal necesario para la descarga y estiba de estos.** La Facultad no se hará responsable de los bienes entregados fuera del lugar previamente coordinado, por lo tanto, la Empresa adjudicada deberá tomar todos los recaudos necesarios.

Art.14º) La recepción de los bienes en el lugar establecido por estas cláusulas tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la conformidad de la recepción. La Empresa adjudicada deberá corroborar junto con el personal que se designará y los miembros de la Comisión de Recepción de la correcta recepción de lo enviado, en cuanto a cantidad y calidad de acuerdo a la Orden de Compra.

Art.15º) El pago de la presente adjudicación, se efectuará al CONTADO CON CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA - CONTRA ENTREGA DE LOS EQUIPOS ADJUDICADOS, facturación y comprobante de pago del Impuesto al sello (*) de la Dirección General de Rentas Corrientes, una vez realizadas las retenciones de impuestos que correspondan según el caso.

Previamente al pago se requerirá la conformidad de las autoridades superiores de la Facultad de Ciencias Veterinarias y se realizará la verificación de la condición de contribuyente del adjudicatario.



(*) A los efectos de poder gestionar vía online el Impuesto al sello en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Corrientes, deberá contactarse a la siguiente casilla de correo electrónico: mesadeayuda@dgrcorrientes.gov.ar para la liquidación y pago del mencionado impuesto. De requerirse el pago mediante transferencia, deberá proveer de todos los datos de la cuenta del/de los bancos donde se deberá realizar la transferencia, conteniendo tipo y número de cuenta, titular de la cuenta, Banco, CBU y cuit y un correo electrónico para comunicar la transferencia realizada.

Art.16º) La presentación de ofertas a la presente Contratación Directa significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan este procedimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

Art.17º) FACULTAD De La Facultad De Ciencias Veterinarias: podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados de acuerdo al Art. 20º del Decreto 1023/2001 del REGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION NACIONAL.

Art. 18) Los responsables que resulten preadjudicatarios deberán estar al día con sus obligaciones tributarias y previsionales de acuerdo a lo que establece la Resolución General Nº 4164/17 AFIP, hecho que deberá impactar en la página de la ARCA. La Facultad realizará el procedimiento de consulta sobre la habilidad para contratar de los proveedores del Estado previa adjudicación. **En caso de presentar deuda, se le intimará a solucionarlo en un plazo de 3 (tres) días hábiles ante el organismo y de no hacerlo será desestimada su oferta.** No se aceptará documentación alguna que corrobore que la Empresa no tiene deudas, solo se tendrá en cuenta lo que informa ARCA en su página oficial.

Toda cotización que se aparte de las condiciones generales establecidas en este pedido de cotización será excluida en principio de la presente Contratación Directa.